

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA VISITA DELEGACIÓN MUNICIPALIDAD DE CABRERO.

HUEPIL, 29 DE AGOSTO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1396 / DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Del Programa "Visita Delegación Municipalidad de Cabrero" para el 31 de agosto de 2011, Liceo B – 67 Huépil.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa Visita Delegación Municipalidad de Cabrero, Liceo B – 67 de Huépil, por un valor de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLORMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma